

tera de Martorells, sin número), marchándose de España el día 29 de mayo de 1951 residiendo en Río de Janeiro (Brasil), no habiendo tenido noticias del mismo desde el año 1972 y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Martorell, 12 de noviembre de 2001.—La Secretaria.—907.

MARTORELL

Edicto

Doña Montserrat Molina Garriga, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Martorell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 412/1998-IP, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de doña Ana María Coll Vall, contra don Juan Gibert Peralta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0782 0000 18 0412 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de marzo de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de Abril de 2002, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor

Mitad indivisa de la entidad número uno, local comercial, derecha entrando, en planta baja de la casa sita en Martorell, calle Mur, número 16, de superficie 150 metros cuadrados. Linda: Al frente dicha calle; a la derecha, casa de don Ramón Bulto; a la izquierda, vestíbulo y caja escalera general y local comercial; izquierda, entrando y dorso, resto de la finca matriz de donde procede. Propiedad de don Antonio y don José Alemany Pous.

Inscrita en Registro de la Propiedad de Martorell en el tomo 1.303 del archivo, libro 84 de Martorell, folio 2, finca número 4.080, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Martorell, 13 de diciembre de 2001.—La Secretaria judicial.—903.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Carmen Saldes Segura, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sant Feliu de Llobregat y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 63/98, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pere Martí Gellida, contra don Juan Valverde Diaz, doña Avelina Crespo Álvarez e ignorados herederos o herencia yacente de don Juan Valverde Diaz, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta misma fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Departamento número 2: Planta baja, puerta primera en planta baja, puerta primera de la casa señalada de números 17 y 17 bis de la calle Francesc Guitard y de números 32 y 34, en el carrer Major, del término de Cervelló, con acceso por el carrer Major. Local constituido por parte de la planta baja y parte de la planta sótano primero, comunicadas entre sí, por medio de una escalera interior, formando dúplex; tiene una superficie útil de 86 metros 18 decímetros cuadrados, en la planta sótano y de 74 metros 23 decímetros cuadrados, en la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, con el número 6.816, al folio 160 del tomo 2.365 del archivo, libro 118 de Cervelló.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Montserrat, 9-11, de esta ciudad, el día 21 de marzo de 2002, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada que es de 16.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas de las fincas, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en la cuenta 0824000017006398, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva

de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el día 19 de abril de 2002, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta de la finca, se señala para el día 16 de mayo de 2002, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la titulación están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Y encontrándose en rebeldía la codemandada doña Avelina Crespo Álvarez, sirva en su caso el presente edicto de notificación de las subastas señaladas, y siendo desconocido el paradero de los ignorados herederos o herencia yacente de don Juan Valverde Diaz, sirva el presente también de notificación en forma.

Dado en Sant Feliu de Llobregat, 20 de diciembre de 2001.—La Secretaria judicial.—802.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/154/01, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Faustino Menaches Martínez, de veintiocho años de edad, hijo de José y de Olga, y con documento nacional de identidad número 53.216.794, se hace saber, que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juez Togado.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—El Juez Togado.—359.